

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-01-19

Siendo las 12h00, del 11 de febrero de 2019, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral con el siguiente orden del día:

1. Planificación académica 2019-A
2. Seguimiento avance de tesis y, publicaciones
3. Informes de tutores para renovación de contratos por ayuda económica
4. Varios

Punto 1. Se da lectura al punto 1 del orden del día. El Director del Programa Doctoral (PDGT), Dr. Oswaldo Viteri, presenta al Comité Doctoral, la planificación académica 2019-A, indicando que existen 2 eventos adicionales que son propicios llevar a cabo debido a la alta contribución a la formación doctoral, de los estudiantes de la primera y, segunda convocatoria del Programa Doctoral. Estos son: Curso Musiasem del 22 al 26 de julio de 2019 y, la Escuela de Verano en Ciencia, Tecnología y Sociedad del 01 al 05 de julio de 2019. **Resolución 01-01-19.-** Se resuelve aprobar la planificación académica 2019-A presentada por el Director del Programa, no obstante, debido a que se deberán realizar ajustes para organizar y ejecutar los eventos: Curso Musiasem y, Escuela de Verano en Ciencia, Tecnología y Sociedad, se deja en potestad del Director del Comité, realizar las modificaciones que sean convenientes.

Punto 2. Se da lectura al punto 2 del orden del día. El Presidente del Comité Doctoral, Dr. Oswaldo Viteri, menciona al Comité Doctoral, que se debe establecer tribunales, quienes realizarán la evaluación anual del desarrollo de la tesis doctoral de los estudiantes del Programa Doctoral, convocatoria 2017-2021, en cumplimiento con el proyecto aprobado, bajo resolución CES RPC-SO-05-No.080-2016, que textualmente en su parte pertinente, señala:

“El desarrollo de la tesis doctoral estará monitoreado por un Tribunal del Plan de Investigación, presidido por el Director de Tesis, el mismo que evaluará el progreso de la investigación y de los estudios optativos (de ser el caso).

Para este propósito, el candidato deberá presentar anualmente un seminario oral y un informe escrito, conjuntamente con el plan de investigación para los doce meses subsiguientes.” CES RPC-SO-05-No.080-2016

En función de lo anterior, el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 02-01-19.-** Establecer y Aprobar el tribunal que realizará la evaluación anual del desarrollo de la tesis doctoral de los estudiantes del Programa Doctoral, convocatoria 2017-2021, según el siguiente detalle:

Nombre del Estudiante	Línea de Investigación	Profesores asignados al Tribunal	Tema de tesis doctoral
ALDÁS ALARCÓN ALEJANDRO PAÚL	Organización y Cambio Tecnológico	EFRAÍN NARANJO OSWALDO VITERI	APORTE DE LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) A LA INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULARES COFINANCIADAS
AMPUERO VELÁSQUEZ FRANCISCO XAVIER	Tecnología y Sociedad	VALENTINA RAMOS ODETTE PANTOJA	INFLUENCIA DEL APRENDIZAJE VIRTUAL EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE INNOVACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL
ARAUJO VIZUETE GABRIELA FERNANDA	Producción y ambiente Tecnología y sociedad	ANDRES ROBALINO ANTONIO FRANCO	ENERGÍA, ECO-INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS URBANAS EN LOS PAÍSES EMERGENTES. APORTES A LOS MODELOS DE PLANIFICACIÓN DESDE EL ENFOQUE SISTÉMICO
ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO	Organización y Cambio Tecnológico	ANDRES ABAD EFRAÍN NARANJO	LA TECNOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA ORGANIZACIONAL Y SU INFLUENCIA EN EL COMPORTAMIENTO HUMANO EN EMPRESAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
IBUJES VILLACIS JUAN MARCELO	Organización y Cambio Tecnológico	ANTONIO FRANCO FERNANDO HERRERA	Entorno de trabajo dinámico y aporte de la gestión del conocimiento a la innovación tecnológica en el sector industrial
MAYA CARRILLO AZUCENA MARIBEL	Tecnología y Sociedad	VALENTINA RAMOS ANDRÉS ABAD	CAPACIDAD DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, IDENTIDAD SOCIAL DESDE EL ENFOQUE ORGANIZACIONAL Y LOS ESTILOS DE LIDERAZGO
MORALES ARÉVALO VERÓNICA PAULINA	Tecnología y sociedad	ANDRÉS ROBALINO FERNANDO HERRERA	INNOVACIÓN Y DIMENSIÓN TECNOLÓGICA DEL DESARROLLO EN PAÍSES EMERGENTES: APORTES PARA MEDIR EL PROGRESO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA SOCIEDAD.
OÑA SERRANO ALBERTO XAVIER	Producción y ambiente / Tecnología y sociedad	OSWALDO VITERI ODETTE PANTOJA	INFLUENCIA DEL MARKETING DIGITAL EN LOS PATRONES DE CONSUMO: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

TERNEUS PÁEZ CARLOS FRANCISCO	Producción y Ambiente	CRISTINA MADRID OSWALDO VITERI ANDRÉS ROBALINO	ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS ESCENARIOS ENERGÉTICOS DEL ECUADOR AL 2050, CONSIDERANDO EL NEXO - AGUA- ENERGÍA - ALIMENTOS
TOLEDO RIVADENEIRA LUCIA IRENE	Producción y Ambiente	OSWALDO VITERI ANTONIO FRANCO	El enfoque del metabolismo social para el análisis de la sostenibilidad de la producción de alimentos en Ecuador
TRIVIÑO CEPEDA ROBERTO DANIEL	Tecnología y Sociedad	ANTONIO FRANCO VALENTINA RAMOS	EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD DE RED EN LOS PROVEEDORES DE SERVICIO DE INTERNET Y SU RELACIÓN CON LA INNOVACIÓN EN APLICACIONES Y CONTENDIDOS DIGITALES EN EL ECUADOR

Para unificar los criterios de evaluación, se resuelve, **Resolución 03-01-19.**-Solicitar a la Dra. Valentina Ramos, la elaboración de un formato de informe anual de investigación a fin de que sea utilizado por los estudiantes para su presentación, así también, la elaboración de una rúbrica precisamente para la evaluación de dicho Informe Anual por parte del tribunal.

En concordancia con lo anterior, se resuelve, **Resolución 04-01-19.**- que la Dirección del Programa, solicite a los directores/ tutores de los estudiantes, el informe semestral de avance de investigación, según el formato dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social (VIPS), recordándoles los "LINEAMIENTOS PARA LA FASE DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA" y, para este caso, especialmente el Capítulo 2, Punto 1. Actividades obligatorias, literal c) Evaluación anual.

Seguidamente, comunicar a los estudiantes de la convocatoria 2017-2021, mediante oficio circular que deberán presentar el informe anual escrito, conjuntamente con el plan de actividades de investigación previsto para los doce meses subsiguientes. Cabe señalar que la fase de investigación para efecto de entrega de productos, rige a partir de la fecha en la que el Comité Doctoral aprobó su Plan Preliminar de Investigación.

Tanto los informes semestrales de directores/tutores como los informes anuales de los estudiantes, deberán ser entregados en los plazos que establezca la dirección y que permitan de ser el caso la continuidad de la fase de investigación.

El Tribunal de evaluación anual del desarrollo de las tesis doctorales, deberá recibir los informes de los estudiantes, en los plazos establecidos por la dirección conforme las fechas de aprobación de los Plan Preliminar de Investigación y considerando el calendario académico aprobado por el VIPS.

En relación al literal b) Publicaciones de artículos científicos, de los Lineamientos descritos en un párrafo anterior y, como parte de las actividades obligatorias que los estudiantes deben cumplir, dentro de la fase de investigación del Programa Doctoral: "Durante el primer año de desarrollo de tesis el candidato, deberá haber enviado para su publicación el primer artículo científico a una revista especializada."; el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 05-01-19.**-que el plazo de presentación de dicho artículo sea hasta un año a partir de la fecha de aprobación del Plan Preliminar de Investigación.

Punto 3. Se da lectura al punto 3 del orden del día. El Dr. Oswaldo Viteri, presenta al Comité Doctoral, los informes de los profesores directores de tesis (anexos del acta), correspondientes a las estudiantes del Programa Doctoral, primera convocatoria 2017-2021, Gabriela Araujo, Verónica Morales y, Lucía Toledo; esto con la finalidad de evidenciar el desempeño de cada estudiante en su fase de investigación y, canalizar justificadamente el pedido de renovación de contratos bajo la figura de ayuda económica como estudiantes de un programa doctoral, en base a la normativa correspondiente. El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 06-01-19.**- Autorizar la solicitud de renovación de contratos de las estudiantes del Programa Doctoral, primera convocatoria 2017-2021, Gabriela Araujo, Verónica Morales y, Lucía Toledo, para el período 2019-A.

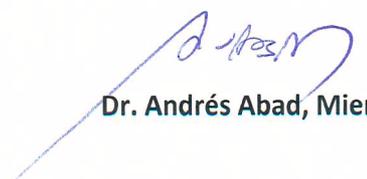
Varios. Se conoce la solicitud del estudiante del Programa Doctoral, primera convocatoria 2017-2021, Xavier Oña Serrano, en el que solicita el auspicio para matricularse en un taller de metodologías cuantitativas de investigación, organizado por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), en el mes de marzo 2019 (anexos del acta). El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 07-01-19.**- No autorizar el auspicio solicitado por el estudiante, toda vez que el contenido del taller, comprende temas que ya fueron tratados y evaluados en la asignatura Métodos Cuantitativos, dictada por la planta académica del Programa Doctoral, en el período académico 2017-A.

Siendo las 13h30, del 11 de febrero de 2019, se da por terminada la sesión.

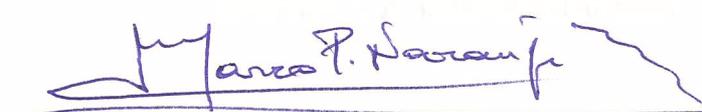


Dr. Oswaldo Viteri, Director

Dr. Francisco Salgado, Miembro



Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Marco Naranjo, Miembro

Dra. Valentina Ramos, Miembro

Dr. Pablo Kreimer, Miembro

Dr. Johannes Waldmueller, Miembro

